



## **INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA**

**ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021**

**CGR-CDME No. 20**  
**Mayo de 2022**



## **ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P VIGENCIA 2021**

Contralor General de la República	Carlos Felipe Córdoba Larrarte
Vice contralor General	Julián Mauricio Ruiz Rodríguez
Contralor Delegado para el Sector Minas y Energía	Orlando Velandia Sepúlveda
Director de Vigilancia Fiscal	Fulton Ronny Vargas Caicedo
Supervisor Nivel Central	Alba Yolanda Castillo Cruz
Gerente Departamental	Camilo Ernesto Chacón Orozco
Directivo Nivel Desconcentrado	Wilson Diaz Sterling
Supervisor Encargado	Sory Cristina Solano Ramos
Equipo de auditoría Líder Auditoria	Sandra Ramírez Hernández Alexander Echavarría Losada Carlos Adolfo Llanos Diaz Sulein Sandoval Mosquera William Eduardo Vásquez Guzmán

## TABLA DE CONTENIDO

### Contenido

<b>1. CARTA DICTAMEN</b> .....	4
1.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORIA .....	5
1.2 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD .....	6
1.3 MARCO DE REFERENCIA.....	7
1.4 RESPONSABILIDAD DE LA CGR .....	7
1.5 OPINION   VIGENCIA 2021 .....	8
1.5.1 Fundamento De La Opinion.....	8
<b>1.5.2 Opinion Con Salvedades</b> .....	10
1.6 EVALUACION DEL CONTROL INTERNO FINANCIERO. ....	10
1.7 OPINION SOBRE LA EJECUCION PRESUPUESTAL 2021 .....	12
<b>1.7.1 Fundamento De La Opinión</b> .....	12
1.7.2 OPINION PRESUPUESTAL .....	12
1.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	12
1.9 FENECIMIENTO DE LA CUENTA .....	13
1.10 SEGUIMIENTO A LAS ALERTAS TEMPRANAS DE AUDITORIA ANTERIORES.....	13
1.11 RELACION DE HALLAZGOS. ....	13
1.12.PLAN DE MEJORAMIENTO .....	13
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	15
2.1 RELACION DE HALLAZGOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES .....	15
2.1.1 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE.....	16
2.1.2 MACROPROCESO GESTION PRESUPUESTAL CONTRACTUAL Y DEL GASTO.....	52
3.ANEXOS.....	59
ANEXO No. 1 .....	60



## 1. CARTA DICTAMEN

Bogotá D.C.,

Doctor  
LUIS ERNESTO LUNA RAMIREZ  
Gerente General  
Miembros de la Junta Directiva ELECTROHUILA S.A. E.S.P.  
Palermo, Huila

Asunto: Informe Final Auditoria Financiera a la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P.  
Vigencia 2021

Respectado doctor.

La Contraloría General de la República - en adelante la CGR, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia y de conformidad con lo estipulado en la Resolución Orgánica 012 del 24 de marzo de 2017, practicó auditoria financiera a la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. en adelante ELECTROHUILA, con el propósito de obtener seguridad razonable de que las cifras financieras presentadas en los reportes a los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales ya sea por fraude o por error, evaluar el control interno financiero y contable y la ejecución del presupuesto, mediante la aplicación de la metodología establecida en las Normas internacionales de auditoría para entidades fiscalizadoras superiores - ISSAI con arreglo a las Normas internacionales de auditoria - NIA.

La auditoría financiera incluyó la comprobación de que las operaciones económicas se realizaron conforme a las normas legales y procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó el sistema de control interno contable.

En el trabajo de auditoria no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la auditoria financiera.

Los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados, con base en la información suministrada por ELECTROHUILA, en papeles de trabajo que reposan en el Aplicativo del proceso auditor APA de la CGR.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas fueron analizadas y en este informe se incluyen los hallazgos que la CGR consideró pertinentes.

## 1. INTRODUCCION

### 1.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORIA.

La CGR efectuó auditoría financiera a ELECTROHUILA vigencia 2021 incluyó los siguientes objetivos:

Expresar una opinión, sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable; evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente; evaluar el control interno financiero y expresar un concepto; emitir el feneamiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia 2021 rendida a la CGR.

#### Objetivos Específicos

Expresar opinión sobre si los estados financieros están preparados en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable.

Evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente.

Evaluar el control interno financiero y expresar un concepto.

Emitir pronunciamiento frente al feneamiento de la cuenta fiscal rendida a la CGR.

Realizar seguimiento a los hallazgos financieros plasmados en el plan de mejoramiento.

Seguimiento a las Alertas Tempranas emitidas en auditorias anteriores.

### 1.2 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD.

ELECTROHUILA, es una empresa colombiana de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, con operación en Colombia y participa dentro del grupo de empresas de la Nación, de economía mixta, de nacionalidad colombiana, constituida como sociedad por acciones, del tipo de las anónimas y que ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho privado como empresario mercantil. Se rige por las leyes 142 y 143 de 1994.

ELECTROHUILA se encuentra dentro del ámbito de la resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, mediante la cual se incorpora como parte integrante del régimen de contabilidad pública, el marco conceptual para la preparación y presentación de la

información financiera y las normas aplicables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

Cuenta con 74 años de operación en el departamento del Huila. Su cadena de valor está constituida principalmente por las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica.

Generación de energía: Producción de energía eléctrica mediante micro centrales hidráulicas.

Distribución de energía: Transporte de energía eléctrica por redes y subestaciones con equipos asociados, que operan en tensiones menores a 220 Kv (Kilovoltios).

Comercialización de energía: Compra de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta a otros agentes del mercado o a los usuarios finales regulados y no regulados.

Los principales accionistas de ELECTROHUILA son la Nación con el 83,0505%, el departamento del Huila con el 9.4500%, Infihuila con el 5,0312%, diferentes municipios del departamento del Huila con el 2,2431%, Empresas Públicas de Neiva con el 0,2251% y Codensa S.A. E.S.P. con el 0,0001%. El capital está conformado por 44.028.878 acciones de valor intrínseco \$8.650 cada una, capital suscrito y pagado en su totalidad.

La empresa atiende a sus usuarios a través de cuatro zonas distribuidas en los municipios del departamento del Huila, así: Zona Norte con sede en Neiva, Zona Centro con sede en Garzón, Zona Sur con sede en Pitalito y Zona Occidente con sede en La Plata. El negocio de generación proviene de la energía que obtiene de las pequeñas centrales hidroeléctricas – PCHs, Iquira I, Iquira II ubicadas en Iquira y la PCH La Pita ubicada en Garzón.

### **1.3 MARCO DE REFERENCIA.**

ELECTROHUILA, prepara sus estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia - PCGA, establecidos en la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.

Para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, ELECTROHUILA profirió el Documento de Gerencia 278 de 2016, actualizado por los Documentos de Gerencia 305 de 2017 y 123 de 2019, mediante el cual adoptó el Manual de Políticas Contables, de acuerdo con lo establecido en los estándares de información contable y financiera aceptados en Colombia, de conformidad con el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, el cual hace parte integral del régimen de contabilidad pública expedido por la Contaduría General de la Nación.

ELECTROHUILA se encuentra dentro del ámbito de la resolución 414 de 2014 y demás modificaciones, de acuerdo con el proceso de implementación de las Normas internacionales de información financiera (NIIF), para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades sujetas a dicha resolución.

Estas normas se basan en “Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF”, junto con sus interpretaciones “IFRIC”; traducidas al español y publicadas por el “International Accounting Standards Boards - IASB” a 31 de diciembre de 2012, resolución 663 del 30 de diciembre de 2015 y resolución 466 del 19 de agosto de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

#### **1.4 RESPONSABILIDAD DE LA CGR.**

La CGR realiza auditoría financiera con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de vigilar la gestión fiscal de la administración y de los fondos o bienes de la Nación. Así mismo, de acuerdo con el artículo 268 constitucional, la CGR tiene la atribución de revisar y fenecer la cuenta que deben rendir los responsables del erario.

La CGR ha llevado a cabo esta auditoría financiera de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI, las cuales han sido adaptadas por la CGR a través de la Guía de Auditoría Financiera - GAF. Dichas normas exigen que la CGR cumpla con los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, sobre si los Estados Financieros y cifras presupuestales están libres de incorrección material.

La auditoría conlleva la aplicación de procedimientos, para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y la información revelada por el sujeto de control. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros y cifras presupuestales, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones, la CGR tiene en cuenta el Control Interno para la preparación y presentación de la información, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

Esta auditoría también incluyó la evaluación de la aplicación de las políticas contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por ELECTROHUILA, así como la evaluación de la presentación global de los Estados Financieros y cifras presupuestales.

La responsabilidad de la CGR consiste en producir un informe donde exprese la opinión sobre si los estados financieros, están preparados en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable; evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente;



evaluar el control interno financiero y expresar un concepto; emitir el fenecimiento o no de la cuenta fiscal rendida a la CGR.

En lo correspondiente a esta auditoría financiera, la CGR concluye que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para la opinión de auditoría.

## **1.5 OPINION CONTABLE VIGENCIA 2021.**

### **1.5.1 FUNDAMENTO DE LA OPINION**

La evaluación de los estados financieros de ELECTROHUILA correspondientes al período 2021, tuvo como alcance el análisis de la revelación de los hechos económicos ocurridos durante la vigencia 2021 y selectivamente transacciones en cuentas contables representativas.

A través del sistema de información ERP Ciber@count, se evaluó la dinámica y razonabilidad de los saldos incluidos en las cuentas seleccionadas, como muestra del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales a 31 de diciembre de 2021. Se efectuó análisis selectivo de procesos relacionados con inventarios, cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo y depreciación donde se establecieron incorrecciones por \$22.862.462.125 que fundamentan la opinión, correspondientes a los siguientes hallazgos:

La cuenta 1685 depreciación acumulada de propiedad planta y equipo presenta sobreestimación por \$6.742.029.138 teniendo en cuenta que se efectuó cálculo de la depreciación por la contraloría a los bienes adquiridos desde el año 2017 registrados en las siguientes cuentas contables 1640,1645,1650 y 1675.

A 31 de diciembre la cuenta 1642 repuestos subestaciones presenta sobreestimación por el valor de la cuenta, en razón a que esta no se encuentra en la clasificación de la guía de la propiedad, planta y equipo.

En la cuenta 16850242010 depreciación repuestos se establece sobreestimación por \$102.595.648 se registra ocho (8) transformadores de alta tensión y potencia los cuales se están depreciando (6) seis, teniendo en cuenta vida útil de 30 años.

A 31 de diciembre de 2021 la cuenta 1514 Inventarios presenta subestimación de \$6.997.418.865 en razón a que el módulo de almacén y lo reflejado en la contabilidad a 31 de diciembre de 2021, en la cuenta de almacén 15180833001001 elementos y materiales mantenimiento eléctrico presenta saldo por \$24.212.200.816.

La cuenta 13180105 - Servicio de energía consumidores se encuentra subestimada en \$3.119.245.569, en razón a que la foto de cartera del SIEC a 31 diciembre de 2021 revela un total de \$30.233.148.964.

La cuenta contable 13180105 – Consumidores se encuentra sobreestimada en \$750.208.020, en razón a que la cuenta 922803290 correspondiente a las empresas de energía de Bogotá, no presenta consumo de energía y corresponde al concepto de arrendamiento y administración de la subestación Altamira.

### 1.5.2 OPINION CON SALVEDADES

En opinión de la CGR, excepto por las incorrecciones expresadas en los párrafos anteriores del fundamento de la OPINIÓN CON SALVEDADES, los estados financieros de ELECTROHUILA, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera a 31 de diciembre de 2021 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación.

### 1.6 EVALUACION DEL CONTROL INTERNO FINANCIERO.

La evaluación preliminar del Control Interno Financiero de ELECTROHUILA, que comprendió la evaluación de 84 ítems en los cinco componentes, arrojó un resultado que lo ubica en el rango de Adecuado (1), ya que cuenta con políticas, actividades de control y monitoreo para las labores realizadas por la entidad relacionadas con el manejo financiero.

La evaluación del control interno contable de la ELETROHUILA., en la etapa de ejecución de la auditoria, arrojó un resultado que lo ubica en el rango de Adecuado (1), ya que cuenta con manual de políticas contables, protocolos o procedimientos y actividades de control y monitoreo en las labores realizadas en el área contable de la entidad; sin embargo, se detectaron tres (3) actividades cuyos controles no operan de manera efectiva por cuanto no se evidencia su realización y representan el 3,5%, de las 84 actividades de control evaluadas; igualmente, se establecieron 16 actividades con controles que fueron parcialmente ejecutadas que representan el 19%, con respecto a las actividades de control evaluadas, y que están directamente relacionadas especialmente con la falta de políticas de actualización permanente y continua de los funcionarios, deficiencias en la autoevaluación de los controles, deficiencias en la supervisión y monitoreo, distribución inadecuada de la carga laboral, deficiencias en los registros contables, deficiencias en las tomas físicas de bienes, deficiencias en las notas a los estados financieros, clasificación de cuentas, el sistema de información contable ERP no se encuentra integrado con los módulos de cartera y propiedad planta y equipo (mensualmente se realizan registros contables manuales).

Tabla No 1  
Resultado Evaluación Control Interno Financiero

COMPONENTE	CALIFICACION	RESULTADO
Ambiente de control	2	Parcialmente Adecuado
Evaluación del riesgo	1	Adecuado
Actividades de control	1	Adecuado
Información y comunicación	1	Adecuado
<b>RESULTADO TOTAL COMPONENTES</b>		Adecuado

Fuente: Formato No. 12- Evaluación del Control Interno Financiero  
Elaboró: Equipo Auditor

En la Matriz de riesgos y controles de la Guía de auditoría financiera - GAF de la CGR (Gestión financiera y contable y gestión presupuestal, contractual y del Gasto- Formato 14), acorde con los macro procesos significativos de ELECTROHUILA, y como resultado del conocimiento de la Entidad, entrevistas, pruebas de recorrido, análisis de la matriz de riesgo de ELECTROHUILA y la evaluación preliminar de control interno, se identificaron treinta y quince (15) riesgos, de los cuales ocho (08) son significativos y ninguno con riesgo de fraude. La calificación final general del diseño del control obtenida para los macroprocesos Gestión financiera y contable y Gestión presupuestal, contractual y del gasto, fue CON DEFICIENCIAS.

Tabla No.2 Calificación del Diseño de Control

CALIFICACIÓN GENERAL DEL DISEÑO DE CONTROL	ADECUADO	CALIFICACIÓN TOTAL PROMEDIO RIESGO COMBINADO	MEDIO		
<b>Calificación del diseño de control</b>	ADECUADO	Calificación riesgo combinado	MEDIO	SUMATORIA Y PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO Y LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL (90%)	1,46
<b>Gestión Financiera y Contable</b>		Gestión Financiera y Contable			
<b>Calificación del diseño de control</b>	PARCIALMENTE ADECUADO	Calificación riesgo combinado	MEDIO		
<b>Gestión Presupuestal Contractual y del Gasto</b>		Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto			
	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)</b>			1	ADECUADO
	<b>CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO</b>				CON DEFICIENCIAS

Tomado: Formato 14 Matriz de Riesgos y Controles de la Guía de Auditoría Financiera - GAF de la CGRElaboró: Equipo Auditor

La Oficina de control interno -OCI- de la ELECTROHUILA, cumple los requerimientos exigidos por la ley en cuanto al control fiscal interno, realizando seguimiento y cumplimiento del plan de mejoramiento; de igual manera, su ejercicio se encuadra en el cumplimiento de las funciones de valoración del riesgo, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento. En la vigencia 2021 en el plan de auditoría se ejecutaron actuaciones tendientes a realizar control a la contratación.

## **1.7 OPINION SOBRE LA EJECUCION PRESUPUESTAL 2021.**

### **1.7.1 FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN**

La evaluación presupuestal tuvo como objetivo emitir una opinión sobre la debida ejecución presupuestal de la Entidad, soportada en el marco de la vigilancia y el control fiscal que le corresponde realizar a la Contraloría General de la República sobre los recursos de la Nación, fundamentada en la evaluación de los procesos de adquisición de bienes y/o servicios y ejecución presupuestal y el cumplimiento de los principios y normas presupuestales establecidos por ELECTROHUILA en su Manual interno de presupuesto (Acuerdo 05 de 1998, modificado por acuerdo 002 de 2016).

La evaluación presupuestal también incluyó el examen sobre una base selectiva a la evidencia, que soporta las cifras del presupuesto de gastos en el aplicativo ERP, los documentos que soportan la gestión presupuestal de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno presupuestal.

En el examen realizado por la CGR se verificó la consistencia de la información y la legalidad de la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2021, a partir de una muestra contractual verificando la recepción de los bienes y/o servicios adquiridos por ELECTROHUILA. Se suscribió trecientos ochenta y un (381) contratos por valor de \$318.790.375.029, en la vigencia 2021 fueron liquidados doscientos cinco (205) contratos por \$150.964.117.859 suscritos en vigencias anteriores se revisaron cincuenta y cuatro (54) contratos por \$67.487.112.728 que representa el 9.2% de los contratos y al 14.0% del valor total del universo.

Así mismo, se corroboró que el presupuesto ejecutado por ELECTROHUILA vía contratación en la vigencia 2021, estuvo orientado a atender las necesidades de cada dependencia y en procura de cumplir con su objeto misional.

### **1.7.2 OPINION PRESUPUESTAL**

Conforme a la muestra de contratos seleccionada y revisada en desarrollo del proceso auditor, se establece que el control fiscal a la ejecución presupuestal, además de incluir la verificación del cumplimiento del Manual de presupuesto por parte de ELECTROHUILA, comprende como mecanismo de verificación la adecuada utilización del presupuesto y el seguimiento a la recepción de los bienes y/o servicios adquiridos.

Con base en lo anterior la CGR emite una opinión RAZONABLE la ejecución presupuestal para la vigencia 2021 teniendo en cuenta el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos significativos de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

### 1.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2021

El plan de mejoramiento fue registrado en el SIRECI de manera oportuna, presentando los avances del mismo plan con corte a 31/12/2021.

El plan de mejoramiento evaluado, está compuesto 20 hallazgos, con treinta y seis (36) acciones de mejora, realizándose seguimiento a quince (15) acciones de mejora que vencían en la vigencia 2021 que corresponden a ocho (8) hallazgos, las cuales fueron cumplidas.

Una vez evaluados los resultados obtenidos, mediante el Formato 08 - “Efectividad del plan de mejoramiento” de la Guía de auditoría financiera, en el que se expresan los resultados de la evaluación en lo que se refiere a efectividad, permite establecer:

Para el caso del plan de mejoramiento evaluado, se considera que las quince (15) acciones de mejora, catorce (14) fueron cumplidas, una (1) parcialmente cumplidas, presentando un cumplimiento del 93.33% en su totalidad; por lo tanto, se considera que el plan es efectivo.

### 1.9 FENECIMIENTO DE LA CUENTA.

El representante legal de ELECTROHUILA, rindió la cuenta o informe anual consolidado por la vigencia fiscal del año 2021, dentro de los plazos previstos en la resolución orgánica 42 de del 25 de agosto de 2020.

Con base en la opinión sobre los estados financieros y la ejecución presupuestal, la CGR FENECE la cuenta rendida por ELECTROHUILA por la vigencia fiscal correspondiente al año 2021. De acuerdo a los criterios del fenecimiento de la cuenta la opinión contable fue CON SALVEDADES y la opinión presupuestal fue RAZONABLE, como se detalla en la siguiente tabla, así:

**Tabla No.3 Criterios Fenecimiento de la Cuenta**

OPINION CONTABLE	OPINION PRESUPUESTAL			
	RAZONABLE	CON SALVEDADES	NO RAZONABLE	ABSTENCION

<b>SIN SALVEDADES</b>	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
<b>CON SALVEDADES</b>	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
<b>NEGATIVA</b>	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE
<b>ABSTENCION</b>	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE

Fuente: Formato No. 25-Resumen de Incorrecciones  
Elaboró: Equipo Auditor

## 1.10 SEGUIMIENTO A LAS ALERTAS TEMPRANAS DE AUDITORIA ANTERIORES

En la vigencia 2021 no se presentaron alertas tempranas de auditoria anteriores.

## 1.11 RELACION DE HALLAZGOS.

Como resultado de la auditoría financiera a ELECTROHUILA - vigencia 2021, la Contraloría General de la República constituyó once (11) hallazgos administrativos.

## 1.12 PLAN DE MEJORAMIENTO.

En atención a la auditoría financiera vigencia 2021, ELECTROHUILA debe estructurar, implementar y registrar en el aplicativo SIRECI de la Contraloría General de la República, conforme a lo establecido en el decreto 403 del 2020 artículo 144 inciso final y la resolución orgánica 42 de del 25 de agosto de 2020, el plan de mejoramiento con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del presente informe.

Cordialmente,



ORLANDO VELANDIA SEPÚLVEDA  
Contralor Delegado Sector Minas y Energía

Aprobó: Camilo Ernesto Chacón Orozco- Presidente Colegiatura Huila y  
Fulton Ronny Vargas Caicedo - Director Vigilancia Fiscal  
Wilson Diaz Sterling – Directivo Conocimiento  
Revisó: Sory Cristina Solano Ramos - Supervisor Encargado y  
Alba Yolanda Castillo Cruz – Supervisor Nivel Central  
Elaboró: Equipo Auditor Gerencia Colegiada Huila



## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 2.1 RELACION DE HALLAZGOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES.

#### 2.1.1 Macroproceso gestión financiera y contable.

Los activos de ELECTROHUILA al cierre de la vigencia 2021 ascienden a \$ 869.840.457.000, con incremento del 2.35% respecto al año anterior. El grupo más representativo del activo corresponde a propiedades, planta y equipo con \$ 698.276.838.000, que representa el 80% del activo.

Los Pasivos a 31 de diciembre de 2021 ascienden a \$532.803.244.000, con incremento del 2.10% respecto al año anterior. El grupo más representativo corresponde a Préstamos por Pagar con \$325.226.799.00, que al ser comparado con el año anterior presenta un incremento del 32%.

El Patrimonio para el 2021 asciende a \$337.237.208.000, presenta una disminución del 8.64% frente al año 2020. Representado en la disminución de la utilidad del ejercicio. El resultado del ejercicio para el 2021 por \$6.216.770.000 presentó disminución del 67,02% con respecto a la vigencia 2020.

#### Hallazgo No. 1. Depreciación

Manual de políticas contables de la ELECTROHUILA, señala: 6.2.1 Depreciación.

*La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la compañía. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios o la Norma de Activos Intangibles.*

*La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.*

*La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.*



*Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación coinciden con la vida útil y el método utilizado por otra parte significativa del mismo elemento, la empresa podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación.*

La cuenta 1685 Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo por presenta sobreestimación por \$6.742.029.138 teniendo en cuenta que se efectuó cálculo de la depreciación por la Contraloría a los bienes adquiridos desde el año 2017 registrados en las siguientes cuentas contables 1640,1645,1650 y 1675 reflejadas en la tabla anexa, de acuerdo a los parámetros que están reflejados por la entidad en la conciliación a diciembre de 2021 modulo NIIF -BLCE - DEF CGR-1 como son: valor del activo, fecha de entrada, vida útil contable, valor de la depreciación. Encontrándose bienes a los que no se les ha efectuado depreciación y que han estado en uso desde su fecha de entrada, mayor y menor valor depreciado en su fecha de entrada con respecto a su vida útil. Se detalla las cuentas contables que se efectuó calculo aritméticos de la depreciación y se anexa documento Excel donde se relaciona los cálculos de la depreciación por parte de la Contraloría, así:

**Tabla No.4**  
**Depreciación Acumulada -A 31 de diciembre 2021**  
(Cifras en Pesos)

CUENTA	DEPRECIACION - ELECTROHUILA	DEPREC CALCULADA POR CGR	DIFERENCIA
164001	1.605.541.736	1.227.967.065	-377.574.671
16420210	0	12.839.863	12.839.863
1645011001	316.776.508	359.530.210	42.753.702
1645011002	47.827.688	49.671.045	1.843.357
16450125	330.515.482	335.639.753	5.124.271
16451210	3.833.337.360	2.514.598.055	-1.318.739.305
16451215	8.246.225.821	3.939.369.172	-4.306.856.649
16451222	0	220.239	220.239
16500235	733.747.943	681.326.312	-52.421.630
16500250	2.522.514.642	1.993.804.175	-528.710.468
16500260	2.124.097.284	1.821.660.703	-302.436.581
16501201	137.235.368	139.332.019	2.096.651
16501202	16.449.014	16.700.318	251.304
16501203	10.995	11.163	168
16501204	7.709.188	7.826.967	117.779
16600234	39.393.600	193.553.888	154.160.288
16750234005	88.275.833	64.673.194	-23.602.639
16750234025	88.100.542	37.005.724	-51.094.818
<b>TOTALES</b>	<b>20.137.759.004</b>	<b>13.395.729.866</b>	<b>-6.742.029.138</b>

Fuente: Conciliación de Activos Fijos ELECTROHUILA  
Elaboró: Equipo Auditor

Así mismo, presentan algunas inconsistencias relevantes como son: En la cuenta 164512, centro de control, el bien esta depreciado en 40% y tiene 2 años de uso y su vida útil de los 10 años; En la cuenta 164001, edificio el bote bodega sub almacén, el inmueble está depreciado en 37% y tiene 1 año en uso y su vida útil de los 50 años, y transformador de potencia 15/20 mva a 34.5/13.8 kv. El bien no se le ha efectuado depreciación y tiene en 5 años en uso. Información que se detalla en la siguiente tabla, así:

**Tabla No.5**  
**Depreciación Acumulada casos relevantes -A 31 de diciembre 2021**  
(Cifras en Pesos)

cuenta contable	Nombre Activo	Fecha Entrada	Vida Util Contable	Total Activo	TOTAL DEPRREC BG (B)	TOTAL DEPREC SEGÚN CGR	Observación
164512	CENTRO CONTROL	31/12/2019	120	1.079.966.083	431.986.433	219.293.113	El bien esta depreciado en 40% y tiene 2 años de uso y su vida útil de los 10 años
164001	EDIFICIO EL BOTE (FICHA No. 12) BODEGA SUB-ALMACEN	31/12/2020	600	1.245.156.267	456.322.046	61.333.608	El inmueble esta depreciado en 37% y tiene 1 año en uso y su vida util de los 50 años
16420210	TRANSFORMADOR DE POTENCIA 15/20 MVA A 34.5/13.8 KV.	27/01/2017	480	102.776.000	0,00	12.839.863	El bien no se le ha efectuado depreciación y tiene en 5 años en uso.

Fuente: Conciliación de Activos Fijos ELECTROHUILA

Elaboró: Equipo Auditor

Lo anterior, por falta de conciliación y cumplimiento en los parámetros establecidos para cálculo de la depreciación por parte de la división contable, lo cual conlleva a que la información financiera reportada no sea confiable y consistente lo cual, afecta la razonabilidad de la información financiera, y se genera sobrestimación en la cuenta 5360 gastos de depreciación por \$6.742.029.138 afectando la utilidad del ejercicio en este valor. Hallazgo administrativo.

## Respuesta de la Entidad

*Referente a esta observación no es posible hacer el cálculo de la alícuota de la depreciación en la forma como el equipo auditor la realizó toda vez que cuando la Electrificadora del Huila S.A. -E.S.P. migró de COLGAAP a NIIF, el reconocimiento de los activos no fue por valor histórico sino por actualización del avalúo técnico realizado en 2012. Por lo tanto, hasta el 31 de diciembre de 2015 se tenía un valor histórico y a partir del 1 de enero de 2016 se tiene otro valor histórico. Por esta razón la alícuota que se calcula para los activos adquiridos antes del 2016 solo aplica para el periodo a partir del 1 de enero de 2016. La depreciación de los activos adquiridos antes de 2015 se calculaba sobre el valor de adquisición, que no es igual al valor con el que se reconocieron bajo NIIF, lo que quiere decir que la alícuota hasta el 2015 es sustancialmente diferente a la alícuota de la vida útil remanente a partir de 1 de enero de 2016.*

*Se adjunta el memorando de Propiedad Planta y Equipo de la implementación de las Niff.*

*El contrato 166/2016 se liquidó en el sistema erp el 31/01/2020, pero a 31/12/2019 todos los equipos ya se encontraban instalados (fecha registrada en el módulo de activos), razón por la cual se ajustó la depreciación en la fecha en que entró en uso, que para el caso del CENTRO DE CONTROL fue el 29/12/2017*

*La administración al finalizar la vigencia del año 2020 decidió reactivar el edificio el bote el cual estaba reconocido en NIIF (ESFA) por desmantelamiento por \$232.000.000 y no se había depreciado, pero como ese edificio se ha venido utilizando para bodegaje de elementos de almacén creg 015, se decidió reactivar siguiendo la metodología del reconocimiento en NIIF VER PT AVALUO EDIFICIO EN DESMANTELAMIENTO. En el que se aprecia que la vida útil no es de 600 meses, si no de 247 meses que es la VIDA ÚTIL REMANENTE NIIF, luego de tener en cuenta los meses de uso aproximados, limitado a la vida útil contable a 30/11/2015.*

*Transformador en stand-by en la s/e canaima - no está en uso.*

### **Comentario a la Respuesta del Auditado**

En la respuesta de la entidad se indica *Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo no es posible hacer el cálculo de la alícuota de la depreciación en la forma como el equipo auditor la realizó toda vez que cuando la Electrificadora del Huila S.A. -E.S.P. migró de COLGAAP a NIIF, el reconocimiento de los activos no fue por valor histórico sino por actualización del avalúo técnico realizado en 2012. Por lo tanto, hasta el 31 de diciembre de 2015 se tenía un valor histórico y a partir del 1 de enero de 2016 se tiene otro valor histórico. Se acepta que para los bienes adquiridos antes de la vigencia 2016 se tomó para el cálculo de la depreciación de la CGR el valor histórico sin tener en cuenta el valor con valorización realizado en la vigencia 2012, Se replantea la observación teniendo en cuenta los bienes que se adquirieron después de la vigencia 2017 a los cuales se les efectúa la depreciación teniendo en cuenta la alícuota de la vida útil por el valor de su adquisición.*

Con respecto al Transformador en stand-by en la s/e Canaima se indicó que no está en uso sin que se anexara documento que certifique esta situación.

Sobre el centro de control se señala que fue instalado el 29/12/2017 y no el 31/12/2019 fecha que figura en el reporte de activos fijos indica como la fecha de liquidación del contrato no se anexa documentos de esta situación.

El edificio el bote el cual estaba reconocido en NIIF (ESFA) por desmantelamiento por \$232.000.000 y no se había depreciado, pero como ese edificio se ha venido utilizando para bodegaje de elementos de almacén CREG 015, se decidió reactivar el que se aprecia que la vida útil no es de 600 meses, si no de 247 meses que es la **VIDA ÚTIL**

*REMANENTE NIIF*, situación que no se describe en el manual de políticas contables de la entidad.

Por lo tanto, se determina que la respuesta de la entidad no desvirtúa en su totalidad la observación comunicada, se configura hallazgo administrativo teniendo en cuenta el ajuste de la cuantía de la sobreestimación de los bienes que se adquirieron después de la vigencia 2017, retirando los bienes antes de la vigencia 2016 por que la CGR calculó la depreciación teniendo en cuenta el reconocimiento de los activos por su valor histórico sin que se atendiera la actualización del avalúo técnico de estos bienes.

## **Hallazgo No. 2. Medición posterior de inventarios**

Manual de políticas contables de la ELECTROHUILA señala: 5.7.2 Medición posterior

*“Con posterioridad al reconocimiento inicial, ELECTROHUILA, medirá los inventarios al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. Por su parte, las materias primas y otros suministros mantenidos para su uso en la producción de inventarios se medirán al menor entre el costo y el valor de reposición”.*

A 31 de diciembre de 2021 la cuenta 1514 Inventarios por \$17.235.476.824 presenta incertidumbre sin estimar su valor en razón a que algunos elementos presentan su valor de acuerdo al reconocimiento inicial, efectuando la medición posterior de acuerdo al menor entre el costo y el valor de reposición a los inventarios de baja rotación y no a la totalidad de ellos.

Lo anterior por falta de control y seguimiento en el manejo de inventarios, conllevando a que la información financiera reportada no sea confiable y consistente afectando la razonabilidad de la información financiera. Hallazgo administrativo

## **Respuesta de la Entidad**

De acuerdo con el Manual de Políticas Contables de ELECTROHUILA, 5.7.2.1 Reconocimiento del deterioro del Inventario; *“No se ajustarán las materias primas y otros suministros mantenidos para su uso en la producción de inventarios, siempre que se espere que los productos terminados a los que se incorporen sean vendidos al costo o por encima del mismo”.*

*Toda vez que los materiales que se adquieren se usan para el mantenimiento y/o construcción de obras de infraestructura las cuales se activan al costo de adquisición.*

*Si, se realiza la medición posterior para los elementos de baja rotación, para lo cual se anexa el reporte de los elementos y materiales de baja rotación y el registro del ajuste por Deterioro.*

### **Comentario a la Respuesta del Auditado**

De acuerdo a la respuesta de la entidad, se anexa documento donde se efectúa medición posterior a los elementos de baja rotación estimando el deterioro de inventarios. De acuerdo al manual de políticas contables de la entidad no se expresa que la medición posterior de inventarios se realice únicamente a los materiales de baja rotación, por lo tanto, este criterio que manifiesta la entidad no es acorde con lo definido en la política. Por lo tanto, se determina que la respuesta de la entidad no desvirtúa en la observación comunicada, se configura hallazgo administrativo.

### **Hallazgo No.3 Repuestos Subestaciones**

Manual de políticas contables de la ELECTROHUILA. señala:

#### *6.6.2.3 Vida Útil.*

*La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la empresa espera obtener del mismo.*

*De manera general las agrupaciones de propiedad, planta y equipo se depreciarán de acuerdo con las siguientes vidas útiles:*

<b>Tipo de Activo</b>	<b>Vida Útil</b>
Terrenos	No se deprecian
Edificios	20 – 50
Plantas de generación	10 – 50
Subestaciones	05 – 40
Líneas, redes y cables	10 – 40
Maquinaria y equipo, equipo médico y científico, maquinaria, muebles y enseres y equipo de oficina	05 – 10
Equipo de comunicaciones y computación	04 – 10
Equipo de transporte, tracción y elevación	05 – 20

La siguiente es la guía de la propiedad, planta y equipo relacionada con el sistema eléctrico, la cual la vida útil económica se encuentra regulada y durante este tiempo se reconocen los beneficios económicos y por componentes de características similares:

	<b>Líneas, redes y cables</b>	vida útil
1	Líneas nivel de tensión IV y III	40
2	Líneas nivel de tensión II y I	40
3	Red subterránea nivel IV, III y II	30
4	Sistema OMS (Organization Manager System)	10
5	Sistema de información Geográfica SPARD	10
6	Transformadores de distribución	40
7	Equipo de Contact Center	10
	<b>Subestaciones</b>	
8	Celdas 34,5kV y 13.8 kV	40
9	Edificio de control subestación	40
10	Estructuras Subestación	40
11	Equipo de calidad de la potencia STN	10
12	Equipo de calidad de la potencia Nivel IV, III, II	10
13	Interruptor de potencia STN, 115 kV, 34.5, 13.8 kV	40
14	Reconectores de 34.5, 13.8kV	40
15	Relé de protección	40
16	Seccionador STN	40
17	Seccionador 115 kV, 34.5 kV	40
18	Transformador de potencia nivel IV, III y II	40
19	Transformador de potencia nivel I	40
20	Transformador de tensión STN	40
21	Transformador de tensión nivel IV y III	40
22	Transformador de tensión nivel II	40
23	Transformador de corriente STN	40
24	Transformador de corriente nivel IV, III y II	40
25	Sistema SCADA	10
26	Subestaciones móviles	25
27	Equipos tecnológicos de Subestaciones	10

A 31 de diciembre de 2021 la cuenta 1642 repuestos subestaciones presenta sobreestimación por el valor de la cuenta, en razón a que los bienes están en uso y no se encuentran en la clasificación de la guía de la propiedad, planta y equipo relacionada con el sistema eléctrico, de esta forma la vida útil económica no se encuentra regulada de acuerdo al manual de políticas contables de

ELECTROHUILA. Además, en la cuenta se incluye transformadores de alta tensión que corresponde a la cuenta contable 16451210 de subestaciones.

En la cuenta 16850242010 depreciación repuestos por \$1.052.284.672 se establece sobreestimación por \$102.595.648, se registra ocho (8) transformadores de alta tensión y potencia los cuales se están depreciando (6) seis teniendo en cuenta vida útil de 30 años. De acuerdo al manual de políticas contables de electrificadora del Huila S.A. E.S.P estos transformadores tienen vida útil de 40 años. Igualmente se evidencia que un (1) activo no se ha efectuado depreciación y tiene fecha de entrada 2014. Tal como se refleja en la siguiente tabla, así:

**Tabla No.6**  
**Depreciación Repuestos -A 31 de diciembre 2021**  
(Cifras en Pesos)

ID	Nombre del activo	Fecha de entrada	Vida Útil	Total, Activos	Total, Depreciación	Depreciación calcula por CGR
170101	ABB 20/25 MVA serie 200549 STAN BYALTAMIRA	31/12/2014	360	1.637.295.136	<b>382.035.532</b>	<b>331.097.461</b>
170102	SIEMENS 5/6 MVA serie 263550 STANBY EL BOTE	31/12/2014	360	230.000.000	<b>53.666.667</b>	<b>46.511.111</b>
170103	ABB 3.0 MVA serie 38971 STAN BY EL BOTE	31/12/2014	360	248.936.000	<b>58.085.067</b>	<b>50.340.391</b>
170104	ABB 3.0 MVA serie 38968 STAN BYEL BOTE	31/12/2014	360	66.277.760	<b>15.464.811</b>	<b>13.402.836</b>
170105	ABB 30/40 MVA serie 200549 STAN BY EL BOTE	31/12/2014	360	1.593.623.989	<b>371.845.596</b>	<b>322.266.184</b>
384628	Transformador trifásico en aceite de 25/33 MVA, 34.500/13.800-7.967 V en vacío, grupo de conexión Dyn11.	31/12/2015	360	487.200.000	<b>73.080.000</b>	<b>73.892.000</b>
477200	TRANSFORMADOR DE POTENCIA 15/20 MVA A 34.5/13.8 KV.	29/12/2016	480	784.856.000	<b>98.107.000</b>	<b>99.360.589</b>
511010	TRANSFORMADOR DE POTENCIA 15/20 MVA A 34.5/13.8 KV.	27/01/2017	480	102.776.000	<b>0</b>	<b>12.818.451</b>
	TOTAL			<b>5.150.964.885</b>	<b>1.052.284.673</b>	<b>949.689.024</b>
	SOBREESTIMACION DEPRECIACION					<b>102.595.648</b>

Fuente: Reporte Activos fijos ELECTROHUILA  
Elaboró: Equipo Auditor

Lo anterior por falta de gestión, control y conciliaciones entre contabilidad y activos fijos lo que con lleva a sobreestimación de la cuenta 5360 gastos de depreciación por \$102.595.648 y que se subestime la cuenta 16451210

subestaciones por \$5.150.964.885, y su presentación en los estados financieros no sea completa y fidedigna que permita una adecuada interpretación de los hechos contables. Hallazgo Administrativo.

## Respuesta de la Entidad

*“En el Manual de Políticas contables de la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. se encuentra la clasificación de la guía de la propiedad, planta y equipo relacionada con el sistema eléctrico y sí, se encuentra regulado, se especifica como componente Subestaciones, al cual pertenecen los Transformadores que son: Repuestos de las subestaciones, razón por la cual la cuenta 1642 no se encuentra subestimada.*

- 18 Transformador de potencia nivel IV, III y II
- 19 Transformador de potencia nivel I
- 20 Transformador de tensión STN
- 21 Transformador de tensión nivel IV y III
- 22 Transformador de tensión nivel II
- 23 Transformador de corriente STN
- 24 Transformador de corriente nivel IV, III y II
- 25 Sistema SCADA
- 26 Subestaciones móviles
- 27 Equipos tecnológicos de Subestaciones

## Comentario a la Respuesta del Auditado

La respuesta de la entidad señala que la cuenta 1642 repuesto subestaciones corresponde a transformadores, lo que no se acepta teniendo en cuenta que el registro de los transformadores se encuentra en la cuenta 16451211 subestación transformador potencial de esta forma la cuenta de repuestos no se encuentra en la clasificación de propiedad planta y equipo tal como lo dispone el manual de políticas contables. No se aclara por parte a la entidad, lo correspondiente a la depreciación de la cuenta repuestos subestaciones. Por lo tanto, se determina que la respuesta de la entidad no desvirtúa la observación comunicada, se configura hallazgo administrativo en los mismos términos en que comunico la observación.

## Hallazgo No. 4. Servicios auxiliares-subestaciones

Manual de políticas contables de la ELECTROHUILA, señala:

6.6 Criterios de reconocimiento.



*Una Propiedad, Planta y Equipo es reconocida si y solo si:*

- a) es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles fluirán hacia la Compañía.*
- b) el costo del activo puede ser medido razonablemente.*
- c) que sean separables, esto es, que puedan ser vendidos, cedidos, entregados para su explotación, arrendados o intercambiados, ya sea individualmente o junto con otros activos o pasivos con los que guarde relación.*

### 6.6.2.3 Vida Útil

*La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la empresa espera obtener del mismo.*

*La siguiente es la guía de la propiedad, planta y equipo relacionada con el sistema eléctrico, la cual la vida útil económica se encuentra regulada y durante este tiempo se reconocen los beneficios económicos y por componentes de características similares:*

Ítem	Subestaciones	Vida Util
8	Celdas 34,5kV y 13.8 kV	40
9	Edificio de control subestación	40
	Estructuras Subestación	40
11	Equipo de calidad de la potencia STN	10
12	Equipo de calidad de la potencia Nivel IV, III, II	10
13	Interruptor de potencia STN, 115 kV, 34.5, 13.8 kV	40
14	Reconectores de 34.5, 13.8kV	40
15	Relé de protección	40
16	Seccionador STN	40
17	Seccionador 115 kV, 34.5 kV	40
18	Transformador de potencia nivel IV, III y II	40
19	Transformador de potencia nivel I	40
20	Transformador de tensión STN	40
21	Transformador de tensión nivel IV y III	40
22	Transformador de tensión nivel II	40
23	Transformador de corriente STN	40
24	Transformador de corriente nivel IV, III y II	40
25	Sistema SCADA	10
26	Subestaciones móviles	25
27	Equipos tecnológicos de Subestaciones	10

La cuenta 16451210 subestaciones presenta incertidumbre por \$4.162.186.920 en razón a que se presentan registros denominados servicios auxiliares sub convencional reducida y encapsulada metal clad sin que se identifique los bienes a que corresponden estos activos con su respectiva descripción, referencia, fecha de adquisición y valor de estos. Además, estos componentes no se encuentran en la clasificación del grupo de subestaciones definidos en el manual de políticas contables de la ELECTROHUILA.

Así mismo, se registra depreciación por \$1.320.947.116 de estos activos a los que se le aplico vida útil de 40 años y la regulación de su vida útil no se encuentran en la clasificación del grupo de subestaciones definidos en el manual de políticas contables de ELECTROHUILA. de esta forma se presenta incertidumbre por este valor en la cuenta 16850242010 depreciación.

Estos activos se detallan en la siguiente tabla, así:

**Tabla No.7**  
**Servicios Auxiliares -A 31 de diciembre 2021**  
(Cifras en Pesos)

Id	Nombre Activo	Municipio	Fecha Entrada	Costo Histórico	Depreciación
82597	SERVICIOS AUXILIARES SUB CONVENCIONAL REDUCIDA	612-GARZÓN	31/12/2012	10.159.950	6.196.453
81957	SERVICIOS AUXILIARES SUB CONVENCIONAL ENCAPSULADA METAL CLAD	602-NEIVA	30/12/2012	145.037.769	37.077.325
82970	SERVICIOS AUXILIARES	602-NEIVA	30/12/2004	275.576.330	83.985.168
82085	SERVICIOS AUXILIARES	602-NEIVA	30/12/2003	160.650.925	50.252.875
83130	SERVICIOS AUXILIARES SUB CONVENCIONAL ENCAPSULADA METAL CLAD	602-NEIVA	30/12/2003	93.065.903	29.111.747
83616	SERVICIOS AUXILIARES SUB CONVENCIONAL REDUCIDA	616-IQUIRA	30/12/1998	89.776.206	32.597.313
81261	SERVICIOS AUXILIARES SUB CONVENCIONAL REDUCIDA	608-BARAYA	30/12/1987	11.572.769	7.058.117
80993	SERVICIOS AUXILIARES SUB CONVENCIONAL REDUCIDA	606-ALGECIRAS	30/12/1987	10.159.950	6.196.453
81751	SERVICIOS AUXILIARES SUB CONVENCIONAL ENCAPSULADA METAL CLAD	609-CAMPOALEGRE	30/12/1987	7.461.598	4.550.755
83243	SERVICIOS AUXILIARES SUB CONVENCIONAL REDUCIDA	625-PITAL	30/11/2008	193.650.994	53.799.495
83520	SERVICIOS AUXILIARES SUB CONVENCIONAL REDUCIDA	615-HOBO	30/11/2005	166.248.300	49.516.004
83348	SERVICIOS AUXILIARES SUB CONVENCIONAL ENCAPSULADA METAL CLAD	602-NEIVA	30/11/2003	95.459.387	29.926.852
81910	SERVICIOS AUXILIARES SUB CONVENCIONAL ENCAPSULADA METAL CLAD	602-NEIVA	30/11/2003	92.714.105	29.066.196
82445	SERVICIOS AUXILIARES SUB CONVENCIONAL REDUCIDA	619-LA PLATA	30/10/2004	155.928.413	47.724.299
81720	SERVICIOS AUXILIARES	609-CAMPOALEGRE	30/10/1996	88.674.766	34.763.990
81108	SERVICIOS AUXILIARES SUB CONVENCIONAL ENCAPSULADA METAL CLAD	605-AIPE	30/10/1996	52.761.876	20.684.726
83438	SERVICIOS AUXILIARES SUB CONVENCIONAL REDUCIDA	609-CAMPOALEGRE	30/09/2006	152.399.249	44.485.495

81855	SERVICIOS AUXILIARES SUB CONVENCIONAL REDUCIDA	603-ACEVEDO	30/09/1996	71.413.289	28.084.536
82810	SERVICIOS AUXILIARES	607-ALTAMIRA	30/08/2008	142.636.823	39.845.505
80916	SERVICIOS AUXILIARES SUB CONVENCIONAL REDUCIDA	605-AIPE	30/08/2005	163.947.556	49.133.352
83568	SERVICIOS AUXILIARES SUB CONVENCIONAL REDUCIDA	616-IQUIRA	30/08/2005	163.947.554	49.133.351
82565	SERVICIOS AUXILIARES SUB CONVENCIONAL ENCAPSULADA METAL CLAD	636-TIMANÁ	30/07/2004	99.320.916	30.595.638
81044	SERVICIOS AUXILIARES SUB CONVENCIONAL REDUCIDA	610-COLOMBIA	30/07/1994	53.716.555	23.037.708
81804	SERVICIOS AUXILIARES SUB CONVENCIONAL REDUCIDA	638-YAGUARÁ	30/06/2004	134.687.711	41.580.347
82314	SERVICIOS AUXILIARES SUB CONVENCIONAL REDUCIDA	612-GARZÓN	30/06/2003	144.193.526	45.715.492
82197	SERVICIOS AUXILIARES SUB CONVENCIONAL REDUCIDA	619-LA PLATA	30/06/1997	77.263.653	29.556.413
81172	SERVICIOS AUXILIARES SUB CONVENCIONAL REDUCIDA	627-RIVERA	30/05/2005	161.375.693	48.665.351
81618	SERVICIOS AUXILIARES SUB CONVENCIONAL REDUCIDA	630-SANTA MARÍA	30/05/2005	141.632.659	42.711.531
83689	SERVICIOS AUXILIARES	626-PITALITO	30/05/2004	164.599.166	50.925.157
81456	SERVICIOS AUXILIARES SUB CONVENCIONAL REDUCIDA	602-NEIVA	30/05/1998	85.337.097	31.605.529
82394	SERVICIOS AUXILIARES SUB CONVENCIONAL REDUCIDA	613-GIGANTE	30/03/1999	104.725.248	37.710.343
81527	SERVICIOS AUXILIARES SUB CONVENCIONAL REDUCIDA	623-PALERMO	30/01/1997	84.601.433	32.860.017
81360	SERVICIOS AUXILIARES SUB CONVENCIONAL REDUCIDA	753-OLAYA HERRERA	02/03/2011	214.481.978	56.737.351
81989	SERVICIOS AUXILIARES SUB CONVENCIONAL REDUCIDA	629-SAN AGUSTÍN	02/03/2005	140.172.912	42.449.058
81309	SERVICIOS AUXILIARES SUB CONVENCIONAL ENCAPSULADA METAL CLAD	605-AIPE	02/03/2005	102.816.551	31.136.299
82002	SERVICIOS AUXILIARES SUB CONVENCIONAL ENCAPSULADA METAL CLAD	617-ISNOS	02/03/1997	55.185.526	21.303.562
83137	SERVICIOS AUXILIARES SUB CONVENCIONAL ENCAPSULADA METAL CLAD	622-PAICOL	02/03/1997	54.832.584	21.167.314
<b>TOTAL</b>				<b>4.162.186.920</b>	<b>1.320.947.116</b>

Fuente: Reporte módulo de almacén  
Elaboró: Equipo Auditor

Lo anterior, por deficiencias en el control y seguimiento de la división contable en el manejo de activos fijos, lo cual conlleva a que la información financiera reportada no sea confiable y consistente. Hallazgo Administrativo.

### Respuesta de la entidad

*En el año 2012 y en cumplimiento de la regulación CREG de registro del sistema eléctrico por unidades constructivas (UC) se procedió, a través del contrato de valoración de activos, a desagregar las subestaciones que se encontraban registradas por valores globales por UC y componentes. Es decir, todas se encontraban activadas. En la elaboración del manual de políticas se desagregaron los principales componentes y elementos, pero no se tuvo en cuenta los equipos auxiliares, lo cual no*

*quiere decir que no hagan parte integral de cada subestación y por lo tanto se deben depreciar.*

*Se procederá a declarar en el Manual de Políticas los equipos auxiliares de las subestaciones con su respectiva vida útil.*

*Los servicios auxiliares se definen como el conjunto de instalaciones formadas por las fuentes de alimentación de corriente directa (cd) y de corriente alterna (ac), de baja tensión, que se utilizan para energizar los sistemas de control, protección, señalización, alarmas y alumbrado de una subestación, así como el sistema contra incendio. Estos servicios son esenciales y hacen parte de las instalaciones de la subestación, son inherentes a los equipos y a la operación de esta. Se complementan con equipos de soporte que hacen el sistema más confiable como plantas de energía de emergencia y dentro de este soporte cuentan con sistemas de aire acondicionado que se encargan de disipar las temperaturas generadas durante la operación de los equipos.*

### **Comentario a la Respuesta del Auditado**

La Entidad en su respuesta acepta que no se incluyó en el Manual de políticas los equipos auxiliares de las subestaciones con su respectiva vida útil se procederá a realizar el ajuste respectivo en este. Por lo tanto, se determina que la respuesta de la entidad no desvirtúa la observación comunicada, se configura como hallazgo administrativo en los mismos términos en que comunico la observación

### **Hallazgo No.5 Conciliación de inventarios.**

Manual de políticas contables de la Electrificadora del Huila señala: 5.7 Criterios de Reconocimiento. *ELECTROHUILA, reconocerá como inventario todo aquellos activos adquiridos o producidos, que se tengan con la intención de comercializarse en el curso normal de operación o, de transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.*

#### **5.10 Presentación y Revelaciones.**

*ELECTROHUILA revelará los principales conceptos que hacen parte del costo de adquisición o transformación y las erogaciones significativas necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización. Además de ello, revelará lo siguiente:*

- a) el valor de las materias primas, materiales y suministros, productos en proceso, productos terminados, y mercancía en tránsito y en poder de terceros;*
- b) el método o métodos de valuación utilizados para cada clase de inventarios,*

Procedimiento de gestión contable ELECTROHUILA denominado PR-AGF-02del 17 de diciembre de 2019, señala en el ítem 8 lo siguiente:

*Revisar aleatoriamente los registros de salidas de Almacén, en caso de error en el registro, se corrige la clasificación*

*Realizar conciliación entre los módulos de Almacén, Activos Fijos y Contabilidad. En caso de presentar diferencias se reporta al proceso de Gestión Tecnológica para la revisión y corrección.*

A 31 de diciembre de 2021 la cuenta 1514 Inventarios por presenta subestimación de \$6.997.418.865 en razón a que en la conciliación del módulo almacén y contabilidad a 31 de diciembre de 2021, en la cuenta de almacén 15180833001001 elementos y materiales mantenimiento eléctrico presenta saldo por \$24.212.200.816 y en la cuenta contable 15141001 elementos y materiales mantenimiento eléctrico por \$17.214.781.951 presentándose diferencia por \$ 6.997.418.865 la cual no se reflejó en la conciliación.

Así mismo, en la conciliación del módulo de almacén y contabilidad se presenta un saldo \$38.080.428 pendiente de conciliar entre contabilidad y almacén en la cuenta 151410 elementos y accesorios de energía por \$17.235.476.824 por ajuste pendiente por diferencia de cuenta contable y por el reverso de una (1) salida de almacén que no se encuentran en contabilidad.

Lo anterior por falta de seguimiento y control de las áreas de contabilidad y almacén lo que conlleva a que se presenten saldos irreales en la cuenta de inventarios y subestimación de la cuenta 2401 adquisición de bienes y servicios nacionales. Hallazgo administrativo.

### **Respuesta de la Entidad**

*En ELECTROHUILA, para el manejo de inventario se cuenta con dos sistemas, uno de control físico administrativo de elementos y cantidades el cual sirve de base para efectos fiscales, y un sistema contable que corresponde a las políticas adoptadas por la empresa en la implementación de la resolución 414 y que, de acuerdo con la definición de activo, se tuvieron en cuenta para su registro y reconocimiento; como son postes, cables y transformadores*

*Por esta razón el almacén mantiene las dos informaciones. Para efectos contables solo se tiene la conciliación entre las cuentas y agrupaciones niif y la contabilidad, bajo esas condiciones, las diferencias presentadas en la observación de \$6.997.418.865, no corresponden. Para realizar las conciliaciones mensuales en la División Financiera, se evidencia como opera el módulo de inventarios y los reportes para la preparación de la información Financiera con sus respectivos soportes que le serán suministrados para su conocimiento y análisis, por lo cual se adjunta la conciliación a 31 de diciembre de 2021, la cual presenta una diferencia de \$45.089.227,69. Es importante manifestar que la compañía tiene identificadas las diferencias que se reportan en la cuenta.*

## Comentario a la Respuesta del Auditado

Con respecto a la respuesta de la entidad, aclara que se manejan los inventarios en dos (2) sistemas uno de control físico para efectos fiscales y el contable, lo que no se acepta teniendo en cuenta que el Procedimiento de Gestión contable ELECTROHUILA S.A. E.S.P denominado PR-AGF-02 del 17 de diciembre de 2019, señala “Realizar conciliación entre los módulos de almacén, activos fijos y contabilidad” por lo que se tiene establecido la conciliación entre módulo de almacén y contabilidad, sin que se indique el manejo de inventario en otro sistema, Además no se señala en ningún documento que se reglamente este manejo de inventarios que expresa la entidad en su respuesta. De acuerdo a la política contable se indica: *“ELECTROHUILA, reconocerá como inventario todo aquellos activos adquiridos o producidos, que se tengan con la intención de comercializarse en el curso normal de operación o, de transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios”*.

Situación que no guarda relación con lo indicado en la respuesta para el reconocimiento de inventarios, ya que se tuvieron en cuenta para su registro y reconocimiento como son postes, cables y transformadores. La política indica como inventario todos los activos y no se especifican que se tendrán en cuenta los que indica la respuesta de la entidad.

Con respecto a las diferencias presentadas en la conciliación la entidad acepta que las tiene identificadas sin que se hayan efectuado los ajustes respectivos.

Conforme a lo anterior se determina que la respuesta de la entidad no desvirtúa la observación comunicada, por lo que se configura hallazgo administrativo en los mismos términos en que se comunicó la observación.

### **Hallazgo No.6. Servicio de energía consumidores.**

Marco conceptual del régimen de contabilidad pública, en el párrafo 104 establece: *“...La información contable pública es razonable cuando refleja la situación y actividad de la entidad contable pública, de manera ajustada a la realidad ...”*

Manual de Políticas Contables ELECTROHUILA, Capítulo I Activos/ Numeral 2. Cuentas por cobrar, señala: *“3.5 Explicación detallada de la política.*

*ELECTROHUILA reconoce como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades cuando sea probable que la empresa obtenga beneficios económicos futuros de dicho activo y su costo o valor puede medirse de forma fiable.*

*Las cuentas por cobrar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado, conforme a los plazos de pago concedidos.”*

La cuenta 13180105 - Servicio de energía consumidores por \$27.113.903.395, se encuentra subestimada en \$3.119.245.569, en razón a que la foto de cartera del SIEC a 31 diciembre de 2021 revela un total de \$30.233.148.964, así:

**Tabla No.8**  
**Servicio de Energía Consumidores**  
**A 31 de diciembre 2021**  
**(Cifras en Pesos)**

NOMBRE CLASE	TOTAL, USUARIOS EMPRESA	TOTAL, CARTERA EMPRESA
Alumbrado regulado	15	94.936.552
Autoconsumo	1	1.241.188
Bombeo de agua	20	246.470.484
Comercial	7.821	6.676.076.828
Industrial	221	886.151.765
Integradores	71	300.345.020
No regulado alumbrado	410	465.118.239
No regulado comercial	22	378.762.874
No regulado Industrial	44	1.187.801.746
No regulado oficial	6	136.608.891
No regulado riego	14	298.155.037
Oficial	1.557	2.208.224.178
Provisional	122	207.312.071
Residencial	148.196	15.004.402.063
Riego	43	169.384.201
SDL	239	1.972.157.827
<b>TOTAL</b>	<b>158.802</b>	<b>30.233.148.964</b>

Fuente: SIEC

Elaboro: Equipo Auditor

Lo anterior, por deficiencias en la ejecución del procedimiento de conciliación de cartera entre contabilidad y la oficina comercial; lo cual genera que se subestimen las cuentas 4315 - Servicio de energía por \$3.119.245.569,08 y por igual valor la cuenta 323001 - Resultados del ejercicio. Hallazgo administrativo.

### Respuesta de la entidad

*La cartera en los estados financieros se presenta en las cuentas 1316, 13180105 y 13849005, así:*

1316	VENTA DE BIENES	2.385.165.628
13180105	CONSUMIDORES	27.113.903.395
13849005	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	960.425.213

<b>TOTAL, CARTERA/SERVICIO DE ENERGIA</b>	<b>30.459.494.236</b>
---	-----------------------

En el archivo “Reporte para conciliación de cartera nov-dic 2021” solicitado por la auditoría en su momento se informó como sigue:

<b>Concepto/mes</b>	<b>dic-21</b>
<b>Saldo inicial Bienes gravados</b>	<b>2.346.358.721</b>
Ventas Bienes gravados	100.162.329
Recaudo bienes gravados	-61.355.422
<b>Saldo final Bienes gravados (A)</b>	<b>2.385.165.628</b>
<b>Saldo inicial Consumidores</b>	<b>29.876.289.896</b>
Ventas energía/str/sdl/add	39.998.297.639
Venta servicios gravados	1.759.529.875
Ventas servicios de alquiler gravados	143.084.940
Giros contribuciones	21.033.234
Recaudo energía y otros	-42.044.994.845
Recaudo otros cuentas - Alquiler otros	-75.540.536
Ajustes Recaudo de terceros	-33.019.667
Ajuste recaudo IAP	1.426.416
Aplicación Des/Fes	-249.705.420
Aplicación FOES	-190.723.387
Aplicación apagar paga - premio	0
Aplicación apagar paga - castigo	0
Aplicación Remanente	-73.558.874
Recuperación cartera NO NIIF	8.199.944
Cruces Aplicación STR	-755.367.495
Grios pro-fondos (univalle)	-20.213.959
Ajustes STR- XM	-290.268.766
Reverso Doble Comprobante Vtas Feb	0
Baja de cartera	0
Convenio Gobernacion	0
Descuento Pronto Pago	-16.608
Donaciones Covid 19 - Comparto mi energía	-123.779
<b>Saldo final Consumidores (B)</b>	<b>28.074.328.608</b>
<b>Saldo final total (A+B)</b>	<b>30.459.494.236</b>

Teniendo en cuenta el Manual de Políticas contables” se reconoce como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades cuando sea probable que la empresa obtenga beneficios económicos futuros de dicho activo y su costo o valor puede medirse de forma fiable. Y no se encuentran subestimadas las cuentas 4315 -Servicio de Energía por \$3.119.245.569,08 y tampoco la cuenta 323001 - Resultados del Ejercicio.



## Comentario a la Respuesta del Auditado

De acuerdo a la respuesta de la entidad se indica en el “Reporte para conciliación de cartera nov-dic 2021”, incluye además de la cartera registrada en la cuenta 13180105 consumidores, otra información como la registrada en la cuenta 1316 venta de bienes, y de la cuenta 13849005 Otras cuentas por cobrar, las cuales no corresponden a consumidores de energía; por tanto, lo que se está comparando en la observación es el saldo a 31/12/2021 de la cuenta 13180105 Consumidores por \$27.113.903.395 reflejado en los estados de situación financiera de la empresa, con el saldo total de la relación de usuarios (158.802) clasificados dentro de la cuenta 13180105 consumidores, que ascendió a \$30.233.148.964, arrojando la diferencia entre estas dos (2) cifras, una diferencia de \$3.119.245.569.

Por lo tanto, se determina que la respuesta de la entidad no desvirtúa la observación comunicada, se configura hallazgo administrativo en los mismos términos en que comunico la observación

### Hallazgo No.7. Gestión de cobro

Protocolo PT-CCC-01-005: *Propósito: Analizar el estado de la cartera de los usuarios SDL (Ciclo 34) y STR (Ciclo 35) de forma que permita adelantar acciones de recuperación de la misma.*

*Paso 1, Revisión al cuarto día de vencimiento de las facturas de los Usuarios SDL y STR, verificando el pago de las mismas e identificando los usuarios que no hayan cancelado en la fecha de vencimiento.*

*Paso 2. Identificados los usuarios en mora se solicita al Administrador de Intercambios Comerciales (ASIC) la Limitación de Suministro por mandato, diligenciando el formato DAF-001 establecido por el ASIC. Igualmente se avisa al usuario (STR o SDL) de la solicitud de limitación de suministro.*

*Paso 3. Se revisa constantemente al usuario en mora o se contacta para verificar el pago de la obligación.*

*Paso 5. Se hace oficio informando a la Oficina Jurídica sobre la mora del usuario (STR y/o SDL) para que se continúe con las gestiones pertinentes de cobro, igualmente se le suministra carpeta con los soportes de los procedimientos adelantados.*

Se registran en la foto de cartera a 31 de diciembre de 2021, usuarios SDL y STR de los ciclos 34 y 35 respectivamente, con saldos vencidos que van desde 30 a más de 360 días de antigüedad por \$886.538.558 los cuales no registran en los módulos del SIEC, actividades de visita, ni actividades de gestión de cobro persuasivo ni jurídico, que evidencien las gestiones pertinentes de cobro realizadas, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**Tabla No. 9**  
**Foto de Cartera**  
**A 31 de diciembre 2021**  
**(Cifras en Pesos)**

NOMBRE_USUARIO	IDENTIFICACION	CICLO	DESCRIPCION_SERVICIO	PERIODO_S_VENCIDOS	CAR 30	CAR 60	CAR 90	CAR 180	CAR 360	CAR >360	TOTAL CARTERA EMPRESA
DICEL S.A. E.S.P.	8150008969	35	STR	6	12.818.883	-	-	151.630.454	-	-	164.449.337
ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	802007670	35	STR	10	-	-	-	-	5.127.847	117.596.443	122.724.290
ENERMONT S.A.S. E.S.P.	9002332255	35	STR	10	83.546.236	19.195.642	6.147.502	15	22	5.121.533	114.010.950
VATIA S.A. E.S.P.	8170018921	35	STR	2	-	-	-	110.983.327	-	-	110.983.327
RENOVATIO TRADING AMERICAS S.A.S. E.S.P.	900589503	35	STR	6	10.920.010	9.876.990	7.591.970	49.602.540	-	-	87.516.150
CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.	901380949	34	SDL	21	7.173.670	5.562.510	171.140	513.410	17.635.490	11.239.757	43.474.397
ITALCOL ENERGIA S.A. E.S.P.	9004284686	34	SDL	12	9.513.420	5.255.054	3.010.360	6.020.932	2.166.772	-	34.932.528
DICEL S.A. E.S.P.	8150008969	35	STR	1	-	-	-	-	-	-	32.549.760
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	890904996	35	STR	1	-	-	-	-	-	-	27.711.840
DICELER S.A. E.S.P.	8150019012	35	STR	8	1.218.658	1.184.857	1.005.570	20.310.616	2.183.146	-	27.011.639
ITALCOL ENERGIA S.A. E.S.P.	9004284686	35	STR	2	12.508.050	-	-	-	-	-	25.576.520
VATIA S.A. E.S.P.	8170018921	35	STR	1	-	-	-	-	-	-	25.241.840
DICEL S.A. E.S.P.	8150008969	34	SDL	10	6.701.530	8.082.720	6.834	119.990	157.876	-	23.918.270
ISAGEN S.A. E.S.P.	811000740	34	SDL	2	3.262.276	-	-	-	-	-	23.377.140
PROFESIONALES EN ENERGIA S.A. E.S.P.	9003414831	35	STR	2	14.094.606	-	-	-	-	-	23.060.570
<b>TOTAL</b>					<b>161.757.339</b>	<b>49.157.773</b>	<b>17.933.376</b>	<b>339.181.284</b>	<b>27.271.153</b>	<b>133.957.733</b>	<b>886.538.558</b>

Fuente: SIEC

Elaboro: Equipo Auditor

Lo anterior, debido a deficiencias en los mecanismos de control y seguimiento al desarrollo del procedimiento establecido por la empresa, reduciendo la efectividad en recuperación de la cartera y elevando el riesgo de incobrabilidad de la misma. Hallazgo administrativo.

### Respuesta de la entidad

:

*“Respecto a lo solicitado, Electrohuila aclara que se han realizado gestiones con los comercializadores del mercado mayorista que buscan la reducción de las deudas que aparecen en el sistema comercial SIEC, teniendo en cuenta que se tienen a la fecha valores de consignaciones de dichos comercializadores pero que no se han podido aplicar en el sistema toda vez que estos realizan una consignación general (incluyen SDL, STR y ADD en una sola consignación) sin tener claridad sobre los valores aplicados para cada cuenta, razón por la cual se requiere la remisión del comercializador de dichos detalles para su correcta aplicación”.*

## Comentario a la Respuesta del Auditado

Dentro de la respuesta de la entidad relacionada con la gestión de cobro establecida en el protocolo PT-CCC-01-005, se adjunta dentro los soportes, comunicaciones relacionadas con el cobro, conciliaciones y relación de algunos pagos, que indican en cierta forma las gestiones de cobro realizadas en el 2020 para algunos casos y otros para el 2021; sin embargo, estas actividades, no se encuentran registradas en los módulos del SIEC establecidos para este fin.

De otra parte, dentro de estos usuarios, de los ciclos 34 y 35, objeto de la observación, se evidencian saldos que van desde los 30 y más de 360 días de antigüedad, contrario a lo que se pretende con el desarrollo del objetivo del procedimiento establecido en este protocolo, lo cual indica que no solo no se registran en el SIEC, si no que dichas actividades de cobro no se están realizando dentro de su oportunidad (4 días siguientes al vencimiento de la factura) conforme lo establece el procedimiento, ya que se observa comunicación del 25/09/2020 recordando el pago de la factura del mes de julio de 2020.

Teniendo en cuenta la antigüedad de las cuentas de los ciclos 34 y 35, es evidente que existen deficiencias en el cumplimiento del procedimiento establecido en el protocolo, lo cual pone en riesgo el cobro efectivo de esta cartera, dado los hechos reflejados en el informe de estas obligaciones.

Por lo tanto, se determina que la respuesta de la entidad no desvirtúa la observación comunicada, se configura hallazgo administrativo en los mismos términos en que comunico la observación

### Hallazgo No.8. Cuentas sin consumo por alquiler de bienes

Manual de políticas contables numeral 3 Cuentas por cobrar:

*3.2 Objetivo. El objetivo de esta política es establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, valuación, presentación y revelación de las Cuentas por Cobrar de ELECTROHUILA.*

*3.3 Alcance. Esta política aplica a todos los derechos exigibles por la compañía en desarrollo de sus actividades originados por venta de bienes, prestación de servicios públicos, subsidios de servicio de energía y anticipos de las cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.*

La cuenta contable 13180105 – Consumidores por \$27.113.903.395 se encuentra sobreestimada en \$750.208.020, en razón a que la cuenta 922803290 correspondiente a las Empresas de Energía de Bogotá, no presenta consumo de energía y corresponde al concepto de arrendamiento y administración de la subestación Altamira, actividad que no pertenece a la naturaleza de la cuenta, ni se encuentra relacionado dentro del alcance de la política contable de cuentas por cobrar.

Lo anterior, se presenta por deficiencias en la conciliación entre contabilidad y cartera, lo cual conlleva a la subestimación de la cuenta 13849005 – Otras cuentas por cobrar-alquiler, por \$750.208.020. Hallazgo administrativo.

### **Respuesta de la entidad**

*Se procederá a realizar la correspondiente reclasificación de la cuenta Consumidores a la cuenta Otras cuentas por cobrar.*

### **Comentario a la Respuesta del Auditado**

La entidad en su respuesta manifiesta que procederá a realizar el registro contable correspondiente a la reclasificación a otras cuentas por cobrar, reconociendo de esta manera lo observado; por esta razón se configura como hallazgo administrativo.

### **Hallazgo No.9. Provisiones**

La ley 87 de 1993, en el literal e) del artículo 2° indica que uno de los objetivos del Sistema de control interno es "*Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y sus registros.*" Artículo 3° establece "*Todas las transacciones de las entidades deberán registrarse en forma exacta, veraz y oportuna de forma tal que permita preparar informes operativos, administrativos y financieros.*"

En las notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2021 se revela en la nota 23.Provisiones por \$22.500.916.000 de los cuales se refleja subcuenta - Otras provisiones diversas por \$11.522.372.452 corresponde al valor de la provisión de los valores a compensar a los usuarios por el incumplimiento en los indicadores de calidad del servicio, establecido mediante resolución CREG 008/2021 de reconocimiento de ingresos para ELECTROHUILA, de acuerdo con lo reglamentado en la resolución CREG 015/2018. Sin que este registro de Otras Provisiones se refleje en los balances de prueba y libros auxiliares a 31 de diciembre de 2021. Se evidencio que con el comprobante diario 65470 del 03 de marzo del 2022 se detalla el registro en la cuenta 279090 Otras provisiones diversas por \$11.522.372.452 y su contrapartida en la cuenta 7501021 Costo fallas en la prestación de servicio por el mismo valor. De esta forma se registró esta provisión con fecha posterior al cierre del periodo 31 de diciembre del 2021, situación que no se revelo en los estados financieros.

Lo anterior, se presenta por deficiencias en el reconocimiento y revelación de las transacciones contables por parte de la entidad con llevando a que no se refleje información financiera confiable, de forma exacta, veraz y oportuna. Hallazgo administrativo.

## Respuesta de la Entidad

Los estados financieros de ELECTROHUILA fueron aprobados el día 23 de marzo de 2022 en la Asamblea General de accionistas y seguidamente se remitieron a la comisión auditora debidamente firmados y acompañados del dictamen de la revisoría fiscal. En la nota 23 se está informando (revelando) que a 31 de diciembre quedo afectada la cuenta 279090

OTRAS PROVISIONES DIVERSAS en la suma de \$11.522 millones y se explica a que corresponde.

### NOTA 23. PROVISIONES

El detalle de provisiones es el siguiente:

Provisiones	2021	2020	Variación
Litigios y Demandas Civiles	\$ 544	\$ 544	\$ -
Litigios y Demandas Administrativas	7.500.000	6.960.000	540.000
Otros Litigios y Demandas – Laborales	3.478.000	1.707.000	1.771.000
Otras Provisiones Diversas (1)	11.522.372	-	11.522.372
<b>Total, Provisiones</b>	<b>\$ 22.500.916</b>	<b>\$ 8.667.544</b>	<b>\$ 13.833.372</b>

Como se deduce de la nota 23, la provisión no corresponde a un hecho posterior sino a un hecho cierto de 2021, que se materializo cuando quedó en firme la Resolución CREG en la cual se aprobó la metodología para el cálculo de la remuneración de los activos de distribución, por lo tanto, debía reconocerse en la información financiera de 2021, como se puede evidenciar en el auxiliar que se adjunta.

## Comentario a la Respuesta del Auditado

En la respuesta de la entidad se indica que el registro de la provisión se hizo en el año 2021 se adjunta auxiliar de la cuenta 279090 Otras provisiones diversas que registra comprobante de diario No. 2021120059 del 31 de diciembre de 2021, sin que se anexara este comprobante por parte de la entidad. De acuerdo al comprobante de diario 65470 del 03 de marzo del 2022 que se señala en la observación la entidad no aclara sobre este, lo que no permite tener claridad sobre la veracidad y exactitud de la información que pueda determinar la consistencia de este registro. Por lo tanto, se determina que la respuesta de la entidad no desvirtúa la observación comunicada, se configura hallazgo administrativo en los mismos términos en que comunico la observación.

## Hallazgo No.10. Inventarios devolutivos

Procedimiento de Gestión de almacén de ELECTROHUILA, denominado PT- AGFM-02 aprobado el 20 de marzo de 2021, señala en el ítem 9 lo siguiente:

*Realizar inventario anual de verificación y control de los elementos devolutivos.*

En la vigencia 2021 no se realizó el inventario anual de algunos elementos devolutivos de ELECTROHUILA, sin que permita determinar la existencia, custodia y estado de los bienes.

La situación descrita se presenta por falta de control y seguimiento del almacén general y oficina de contabilidad, lo que conlleva a que se presente incertidumbre sobre la administración de los bienes y su registro en las cuentas contables respectivas. Hallazgo administrativo.

### **Respuesta de la Entidad**

*“En la vigencia 2021 no se realizó el inventario anual a los elementos devolutivos de la Electrificadora del Huila S.A E.S.P sin que permita determinar la existencia, custodia y estado de los bienes. Por falta de control y seguimiento del almacén general y oficina de contabilidad, lo que conlleva a que se presente incertidumbre sobre la administración de los bienes y su registro en las cuentas contables respectivas.”*

*A causa de la evolución que tuvo la propagación del COVID-19, fue difícil ejecutar todas las actividades programadas para realizar el inventario de verificación de elementos devolutivos; debido a que es una tarea en la cual se requiere la presencia del funcionario que tiene activos a cargo y por los picos de la pandemia muchos funcionarios laboraban desde casa lo cual impidió verificar todos los elementos y así mismo poderlo realizar al 100%.*

*También por indisponibilidad de los funcionarios de almacén general y de las personas responsables de los activos no se pudo llevar a cabo la programación de este inventario.*

*De 214 funcionarios administrativos no se le realizó inventario a 33 funcionarios que corresponde al 15% por las razones anteriormente descritas*

*De 165 funcionarios operativos se les realizó el inventario a 72 funcionarios, correspondiente al 42% de los funcionarios operativos, este inventario lo realizó la división Recursos Humanos.*

*Se adjuntan las hojas de trabajo de control de inventario.*

### **Comentario a la Respuesta del Auditado**

La respuesta de la entidad señala acepta que no se realizó el inventario a los devolutivos en 100% por la propagación del COVID-19, fue difícil ejecutar todas las actividades programadas para realizar el inventario de verificación de elementos devolutivos. Que se realizó en porcentajes a los funcionarios administrativos en 15% y a los operativos en 42%. No se indica de inventarios en lo correspondiente a la propiedad planta y equipo del sistema eléctrico que representa el 80% de este grupo. No se indica la programación en la vigencia 2021 para efectuar estos inventarios físicos. Por lo tanto, se determina que la respuesta de la entidad no desvirtúa la observación comunicada, se configura hallazgo administrativo en los mismos términos en que comunico la observación.

### *2.1.2 Macroproceso gestión presupuestal, contractual y del gasto*

Los recursos apropiados al presupuesto de gastos para la vigencia 2021 en ELECTROHUILA ascendió a \$907.911.984.094 y se ejecutaron recursos por \$791.922.590.356 que correspondió al 87%.

Los gastos de funcionamiento representan el 28.42% del presupuesto de gastos y su ejecución fue de \$225.044.958.430 representado en gastos de personal y gastos generales y transferencias.

Los gastos de operación comercial presento presupuesto definitivo por \$346.041.286.060 que representa el 43,66% de los gastos ejecutados en el periodo, presento ejecución del 99%.

Los Gastos de Inversión presento presupuesto definitivo por \$237.445.716.935 que representa el 19.78% de los gastos ejecutados del periodo, su ejecución correspondió a 66%.

### **Hallazgo No. 11. Cuentas por pagar compra de energía**

Acuerdo 005 de 1998, establece el régimen interno para el Manejo presupuestal de ELECTROHUILA, así:

*La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente, así su pago se efectúe en la siguiente vigencia fiscal, en cuyo caso el pago deberá incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar.*

En la ejecución presupuestal del gasto en el rubro presupuestal 3-05-47-01-001-710, relacionado con compra de energía, presenta presupuesto definitivo por \$346.041.286.060 y cuentas por pagar por \$8.757.068.872, evidenciándose

diferencia de \$35.946.040.852, con respecto a lo reflejado en la cuenta contable 24010103 compra de energía por \$44.703.108.914, Lo anterior por falta de control seguimiento y conciliaciones entre presupuesto y contabilidad, conllevando a que se presente información irreal en el presupuesto. Hallazgo administrativo.

## **Respuesta de la Entidad**

*Conceptualmente el concepto de cuentas por pagar en el presupuesto es diferente al concepto de cuentas por pagar en la contabilidad.*

*Contablemente las cuentas por pagar corresponden a las facturas que presentan los proveedores y que al cierre del periodo no se han cancelado. Presupuestalmente las cuentas por pagar corresponden al valor del contrato (reserva presupuestal) no ejecutado más las facturas presentadas no canceladas. Corresponde a la definición en el acuerdo 005 de 1998, artículo 12: "...La acusación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente, así su pago se efectúe en la siguiente vigencia fiscal, en cuyo caso el pago deberá incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar."*

*Para el caso de las compras de energía de largo plazo es pertinente tener en cuenta que en general estos contratos corresponden a más de una vigencia por lo que los gastos de la vigencia siguiente están reconocidos en los CDP-CRP que afectan ejercicios posteriores. La empresa presupuesta en todo caso el pago de 12 facturas al año para todos los conceptos que se incluyen en el rubro de gastos de operación.*

## **Comentario a la Respuesta del Auditado**

La respuesta de la entidad señala que la cuentas por pagar contable corresponde a las facturas presentadas por los proveedores al cierre contable y no cancelados. Presupuestalmente las cuentas por pagar corresponden al valor de las reservas presupuestales más las facturas presentadas y no canceladas. En este sentido es evidente que las cuentas por pagar presupuestales no se conciliaron con las contables teniendo en cuenta que las facturas presentadas por los proveedores ascendieron a ascendieron a \$44.703.108.914 y en presupuesto se refleja \$8.757.068.872.

Conforme a lo anterior se determina que la respuesta de la entidad no desvirtúa la observación comunicada, por lo que se configura hallazgo administrativo en los mismos términos en que se comunicó la observación.



### 3. ANEXOS

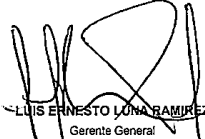
Anexo 1.											
Relación de hallazgos Auditoría Financiera ELECTROHUILA S.A. E.S.P. Vigencia 2021											
Hallazgo	Objetivo (Componente y Subcomponente)	A	D	F	VALOR	IP	PAS	BA	\$BA	P	OI
Hallazgo No. 1 Depreciación.	Objetivo No.01	X									
Hallazgo No. 2 Medición posterior de Inventarios	Objetivo No.01	X									
Hallazgo No.3 Repuestos Subestaciones	Objetivo No.01	X									
Hallazgo No. 4 Servicios Auxiliares-Subestaciones	Objetivo No.01	X									
Hallazgo No5 Conciliación de Inventarios.	Objetivo No.01	X									
Hallazgo No. 6 Servicio de Energía Consumidores.	Objetivo No.01	X									
Hallazgo No.7 Gestión de cobro.	Objetivo No.01	X									
Hallazgo No.8 Cuentas sin consumo por Alquiler de bienes.	Objetivo No.01	X									
Hallazgo No.9 Provisiones.	Objetivo No.02	X									
Hallazgo No.10 Inventario Devolutivos.	Objetivo No.02	X									
Hallazgo No. 11 Cuentas por Pagar Compra de Energía.	Objetivo No.03	X									



**ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.**  
**Estado de Situación Financiera Individual Comparativo**

		A 31 de diciembre			
		2021	2020	Variación 2021/2020	
		(En miles de pesos)			
<b>Activos</b>					
<b>Activos corrientes</b>					
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota 5)	40.633.592	98.632.045	-57.998.453	-58,80%
Cuentas por cobrar	(Nota 7)	46.718.886	53.194.319	-6.475.333	-12,17%
Préstamos por cobrar	(Nota 8)	942.671	373.140	569.531	152,63%
Inventarios	(Nota 9)	17.416.116	14.090.185	3.355.931	23,87%
Otros derechos y garantías	(Nota 16)	14.078.123	24.688.779	-10.610.656	-42,98%
Activos por impuestos corrientes	(Nota 35)	24.473.300	11.355.471	13.117.829	115,52%
<b>Total activos corrientes</b>		<b>144.262.788</b>	<b>202.303.939</b>	<b>-58.041.151</b>	<b>-28,69%</b>
<b>Inversiones</b>					
Cuentas por cobrar	(Nota 7)	3.027.020	-	3.027.020	0,00%
Préstamos por cobrar	(Nota 8)	2.570.585	2.436.237	134.348	5,51%
Propiedad, planta y equipo	(Nota 10)	696.276.838	660.220.509	36.056.329	5,46%
Propiedades de Inversión	(Nota 13)	2.919.742	2.926.149	-6.407	-0,22%
Otros derechos y garantías	(Nota 16)	16.104.372	18.142.186	-2.037.814	-11,23%
Activos intangibles	(Nota 14)	4.678.997	4.729.799	-50.802	-1,07%
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>725.577.664</b>	<b>688.454.990</b>	<b>37.122.674</b>	<b>5,39%</b>
<b>Total activos</b>		<b>869.840.452</b>	<b>890.758.929</b>	<b>-20.918.477</b>	<b>-2,35%</b>
<b>Pasivos</b>					
<b>Pasivos corrientes</b>					
Préstamos por pagar	(Nota 20)	1.019.373	36.082.469	-35.063.096	-97,17%
Cuentas por pagar	(Nota 21)	117.082.769	83.165.173	33.917.596	40,78%
Impuestos, gravámenes y tasas	(Nota 35)	14.532.453	12.154.718	2.377.735	19,56%
Beneficios a empleados	(Nota 22)	5.230.977	4.797.765	433.212	9,03%
Otros pasivos	(Nota 24)	10.721.034	7.901.676	2.819.358	35,68%
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>148.586.606</b>	<b>144.101.801</b>	<b>4.484.805</b>	<b>3,11%</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>					
Préstamos por pagar	(Nota 20)	208.144.030	224.138.953	-17.994.923	-8,03%
Beneficios a empleados	(Nota 22)	45.611.392	39.164.894	6.446.498	16,46%
Provisiones	(Nota 23)	22.500.916	8.667.544	13.833.372	159,60%
Otros Pasivos	(Nota 24)	17.687.656	22.921.609	-5.233.953	-22,83%
Impuesto diferido, neto	(Nota 35)	92.072.644	82.652.821	9.419.823	11,40%
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>384.016.638</b>	<b>377.545.821</b>	<b>6.470.817</b>	<b>1,71%</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>532.603.244</b>	<b>521.647.622</b>	<b>10.955.622</b>	<b>2,10%</b>
<b>Patrimonio</b>					
Capital suscrito y pagado	(Nota 27)	44.028.878	44.028.878	-	0,00%
Prima en colocación de acciones		33.631.628	33.631.628	-	0,00%
Reservas		52.655.311	52.655.311	-	0,00%
Resultado de ejercicios anteriores		209.491.717	223.110.901	-13.619.184	-6,10%
Resultado del ejercicio		6.216.770	18.848.461	-12.631.691	-67,02%
Ganancias/(pérdidas) beneficios a trabajadores	(Nota 22)	-8.787.096	-3.163.872	-5.623.224	177,73%
<b>Total patrimonio</b>		<b>337.237.208</b>	<b>369.111.307</b>	<b>-31.874.099</b>	<b>-8,64%</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>869.840.452</b>	<b>890.758.929</b>	<b>-20.918.477</b>	<b>-2,35%</b>
Cuentas de orden Deudoras	(Nota 26)	-	1.485.000	-1.485.000	-100,00%
Cuentas de orden Acreedoras	(Nota 26)	9.797.400	8.739.400	1.058.000	12,11%

Las notas forman parte integral de los estados financieros



**LUIS ERNESTO LONA RAMIREZ**  
Gerente General



**SILVIA MILENA VALENCIA TRUJILLO**  
Contador General  
T.P. No.136116-T

**ERICK ARTUR GALINDO POLANIA** Firmado digitalmente por ERICK ARTUR GALINDO POLANIA  
Fecha: 2022.03.22 08:23:56 -05'00'

**ERICK ARTUR GALINDO POLANIA**  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 247499-T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S  
(Véase mi Informe del 22 de marzo de 2022)




**ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.**  
**Estado de Resultados Integrales**  
Del 1 de enero al 31 de diciembre

		2021	2020	Variación 2021/2020	
		<i>(En miles de pesos)</i>			
<b>Ingresos</b>					
Ingresos operacionales	(Nota 28)	575.656.812	552.051.807	23.605.005	4,28%
Costos de producción	(Nota 30)	-502.726.320	-469.016.300	-33.710.020	7,19%
<b>Utilidad bruta</b>		<b>72.930.492</b>	<b>83.035.507</b>	<b>-10.105.015</b>	<b>-12,17%</b>
Gastos de administración	(Nota 29)	-44.958.708	-47.058.663	2.099.955	-4,46%
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones		-6.159.758	-3.604.831	-2.554.927	70,88%
<b>Utilidad operacional</b>		<b>21.812.026</b>	<b>32.372.013</b>	<b>-10.559.987</b>	<b>-32,62%</b>
<b>Otros ingresos (egresos):</b>					
Otros Ingresos	(Nota 28)	9.388.397	13.890.060	-4.501.663	-32,41%
Gastos intereses	(Nota 29)	-10.199.341	-11.831.553	1.632.212	-13,80%
Otros gastos	(Nota 29)	-1.622.675	-1.557.705	-64.970	4,17%
<b>Utilidad no operacional</b>		<b>-2.433.619</b>	<b>500.802</b>	<b>-2.934.421</b>	<b>-585,94%</b>
<b>Utilidad antes de impuesto sobre la renta</b>		<b>19.378.407</b>	<b>32.872.815</b>	<b>-13.494.408</b>	<b>-41,05%</b>
<b>Provisión impuestos</b>					
Impuesto de renta corriente	(Nota 35)	-17.367.686	-13.065.057	-4.302.629	32,93%
Diferido renta	(Nota 35)	4.206.049	-959.297	5.165.346	-538,45%
<b>Total impuestos</b>		<b>-13.161.637</b>	<b>-14.024.354</b>	<b>862.717</b>	<b>-6,15%</b>
<b>Utilidad neta del año</b>		<b>6.216.770</b>	<b>18.848.461</b>	<b>-12.631.691</b>	<b>-67,02%</b>
<b>Otro resultado integral</b>					
Ganancias / (pérdidas) por beneficios a empleados		-5.623.224	-3.362.581	-2.260.643	67,23%
Impuesto diferido beneficio a empleados		-	-714.711	714.711	0,00%
<b>Total otro resultado integral</b>		<b>-5.623.224</b>	<b>-4.077.292</b>	<b>-1.545.932</b>	<b>37,92%</b>
<b>Resultado integral total neto del año</b>		<b>593.546</b>	<b>14.771.169</b>	<b>-14.177.623</b>	<b>-95,98%</b>

Las notas forman parte integral de los estados financieros

  
LUIS ERNESTO LUNA RAMIREZ  
Gerente General

  
SILVIA MILENA VALENCIA TRUJILLO  
Contador General  
T.P. No.136116-T

**ERICK ARTUR GALINDO POLANIA**  
Firmado digitalmente  
por ERICK ARTUR  
GALINDO POLANIA  
Fecha: 2022.03.22  
08:24:13 -05'00'  
ERICK ARTUR GALINDO POLANIA  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 247499-T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S  
(Véase mi informe del 22 de marzo de 2022)